

NOMBRE DE LA INICIATIVA: BECA DE MANTENCIÓN PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:

La iniciativa busca resolver las dificultades para financiar los gastos derivados de los estudios por parte de estudiantes de educación superior con vulnerabilidad socioeconómica, a través de la entrega de un aporte monetario de libre disposición de \$18.500 mensuales, hasta por un máximo de diez meses durante el período lectivo (marzo a diciembre), para aquellos estudiantes que se encuentren matriculados en alguna institución de educación superior reconocida por el Estado y que hayan obtenido, para el correspondiente año lectivo, algún beneficio de arancel tales como: Becas de Arancel, Gratuidad, Fondo solidario de crédito universitario o Crédito con Aval del Estado, y que no cuenten con otro beneficio de similar naturaleza asignado por JUNAEB.

La iniciativa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • La iniciativa cuenta con criterios focalización pertinentes. Sin embargo, no cuenta con un método adecuado de selección de sus beneficiarios. • La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial. • La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • El gasto por beneficiario 2019 disminuye -4,27 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra dentro de rango de aceptabilidad (Promedio: 192,53). • El gasto administrativo representa un 2,63% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de iniciativas similares (Promedio: 3,85%). • La iniciativa presenta una subejecución respecto al presupuesto inicial 2019 (está por debajo del 85%). • La iniciativa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de propósito no cumplen con las metas propuestas para el 2019. • El resultado del indicador de propósito empeora no significativamente respecto al año anterior. • Los indicadores de componentes cumplen o sobrepasan las metas propuestas para el 2019.

PROPÓSITO

PRESUPUESTO (MM\$ de cada año)

PROPÓSITO	PRESUPUESTO (MM\$ de cada año)					
	2016	2017	2018	2019	2020	
Contribuir a la permanencia en el sistema educacional de educación superior, mediante la entrega de un aporte monetario mensual de libre disposición a estudiantes de educación superior, en condición o riesgo de vulnerabilidad.	Presupuesto Inicial	26.614	22.269	15.529	12.889	10.889
	Presupuesto Final	23.014	18.135	15.529	9.435	-
	Presupuesto Ejecutado	21.313	14.755	11.889	9.435	-

HISTORIA DE LA INICIATIVA:

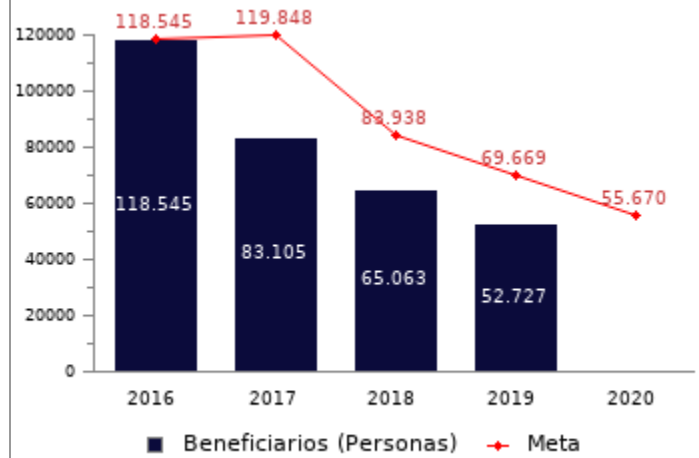
Año de inicio: 2006
Año de término: Permanente
Otro tipo de evaluaciones externas: No

**POBLACIÓN OBJETIVO:
POBLACIÓN QUE LA INICIATIVA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO**

El Ministerio de Educación, a través de la División de Educación Superior (DIVESUP), tiene como misión implementar los procesos de postulación y posterior asignación de las becas y créditos de arancel a los estudiantes de educación superior. En base a la asignación de las becas y créditos de arancel, la DIVESUP remite la nómina de los estudiantes seleccionados a JUNAEB.

Podrán continuar con su beneficio los estudiantes de educación superior que mantienen calidad de alumno regular y que cumplen con requisitos de renovación en el beneficio que dio origen a la BMES, a su vez, que fueron asignados por primera vez hasta el año 2016, con algún beneficio de arancel otorgado por el Ministerio de Educación tales como: becas de arancel, créditos de arancel (fondo solidario y CAE) y beneficio de gratuidad.

También podrán mantener el beneficio aquellos estudiantes que cambien su beca de arancel que dio origen a la beca de mantención por gratuidad, siempre y cuando se matriculen en una institución



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias

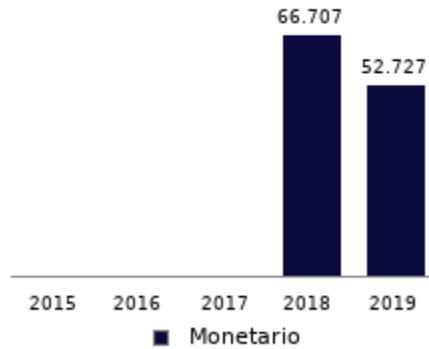
**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2020):
BIENES**

Nombre Bien o Servicio (componente)
Beca de Mantenimiento para la Educación Superior

Gasto total
M\$ 9.186.914

Gasto unitario
M\$ 174 por cada Personas

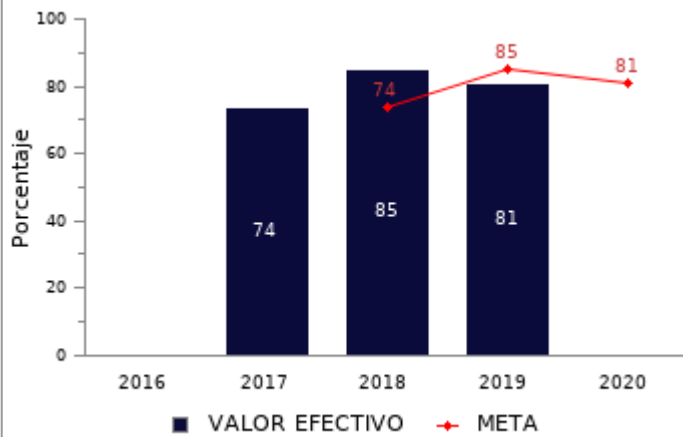
Personas



RESULTADOS REPORTADOS POR LA INICIATIVA A NIVEL DE PROPÓSITO

Porcentaje de estudiantes BMES que permanecen estudiando

(Número de estudiantes BMES que permanecen estudiando en el año t /
Número de estudiantes con BMES en el año t-1) *100



No reporta información.

RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

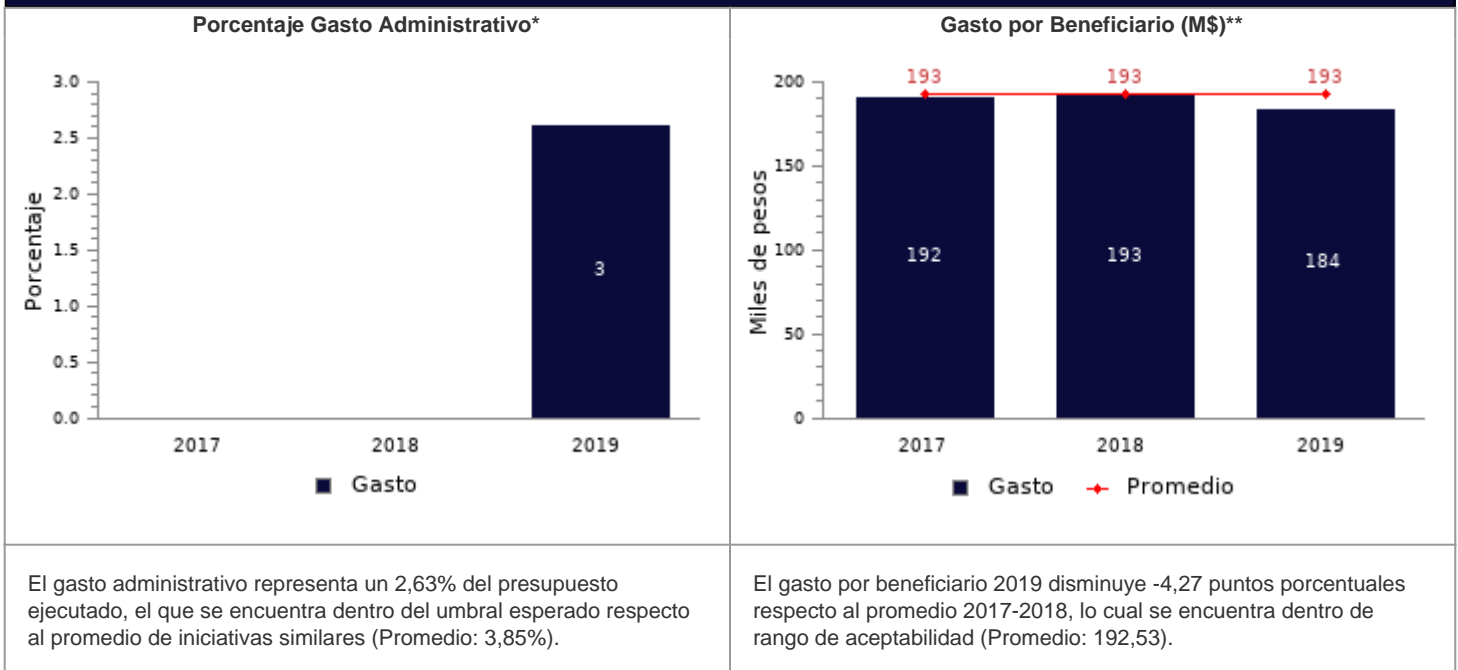
FOCALIZACIÓN

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	Cumple	Los criterios que caracterizan a la población potencial son coherentes con el problema que aborda el programa. La población objetivo es un subconjunto de la población potencial que da cuenta de la población prioritaria de atender. Los criterios que definen a la población objetivo del programa son suficientes
Herramientas de Selección de Beneficiarios	No cumple	No se definen adecuadamente los criterios de prelación en la población objetivo, dado que la descripción señalada no permite establecer orden de prioridad de atención de posibles beneficiarios.
Resultado final	La iniciativa cuenta con criterios focalización pertinentes. Sin embargo, no cuenta con un método adecuado de selección de sus beneficiarios	

COBERTURA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Cobertura respecto a la población que presenta el problema: (beneficiarios efectivos año t / población potencial año t)*100	-	100,00%	69,34%	54,29%	75,68%	La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.
Cobertura: (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	-	100,00%	69,34%	77,51%	75,68%	La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.

EFICIENCIA



* Porcentaje Gasto Administrativo: (Gasto administrativo ejecutado año t / Presupuesto ejecutado año t)*100. Cabe destacar, que se cuenta solo con información del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.
 ** Gasto por Beneficiario (M\$): (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Ejecución presupuestaria inicial: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 *	99,10%	80,08%	66,26%	76,56%	73,20%	La iniciativa presenta una subejecución respecto al presupuesto inicial 2019 (está por debajo del 85%).
Ejecución presupuestaria final: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 **	97,39%	92,61%	81,36%	76,56%	100,00%	La iniciativa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).

* El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

** El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

EFICACIA (PROPÓSITO)

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto al año anterior	Resultado respecto a la meta
Porcentaje de estudiantes BMES que permanecen estudiando	85,00%	81,00%	85,00%	Cumple	Cumple parcialmente	Empeora no significativamente	El indicador no cumple con la meta propuesta para el 2019

No reporta información.

EFICACIA (COMPONENTES)

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto a la meta
Porcentaje de estudiantes de educación superior con BMES que se titulan del sistema en el año t	12,00%	43,00%	12,00%	Cumple	Cumple parcialmente	El indicador cumple/sobrepasa la meta propuesta para el 2019

COMENTARIOS EVALUADORES

Indicador de componente 1: indicador no apunta a elemento clave en la producción del servicio, sino más bien al cambio a lograr con la iniciativa, por lo que corresponde a nivel de propósito.

Nota técnica: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.